ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SITA EN PUERTA DE NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA" (Expte. 42/2018 - CONTR 2018 0000048607)

En la ciudad de Sevilla, y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 2 de octubre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación del servicio denominado: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SITA EN PUERTA DE NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA" integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Consejera Técnica de Servicios Territoriales, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª María José Gancedo Bringas, Jefa de la Sección Fiscal, que actúa como Vocal en sustitución de Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

- Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, que actúa como Vocal.

- D. Carlos Alberto Rodríguez Manzano, Consejero Técnico Entes Instrumentales, que actúa como Vocal.

- Dª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados con anterioridad, por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de 21 de septiembre de 2018, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato.

A continuación, se procedió a la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 27 de septiembre de 2018.

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación presentada por las empresas GARRO VERDE, S.L.U., GRUPO CARSO RED, S.L., ESCUADRÓN DE NEGOCIOS, S.L., VARGAS ROMERA, S.L. y SERSINERGIA SERVICE SOLUTIONS, S.L a las cuales se les había solicitado que subsanaran determinados errores u omisiones, con el siguiente resultado:

- Las empresas GARRO VERDE, S.L.U., GRUPO CARSO RED, S.L., ESCUADRÓN DE NEGOCIOS, S.L. y VARGAS ROMERA, S.L., presentan en plazo y conforme la documentación requerida, por lo que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la admisión de las mismas a la licitación.

Código:	43CVe755GYBPBR8nvAT5Zi5hyOq204	Fecha	09/10/2018
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/9

- En relación con la empresa SERSINERGIA SERVICE SOLUTIONS, S.L. por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda la admisión de la citada empresa a la presente licitación, si bien no presenta en plazo y conforme el DEUC del subcontratista requerido, y tener por no presentada la declaración relativa a la subcontratación incluida en el sobre nº 1 inicialmente presentado, dado que no se han facilitado los datos del subcontratista requeridos en el apartado 10 del Anexo I del PCAP, de conformidad con la doctrina contenida en la Resolución nº 573/2016, de 15 de julio de 2016, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales recaida en el Recurso nº 517/2016, y la cada vez mayor jurisprudencia que declara la falta de automaticidad del efecto excluyente como consecuencia del cumplimiento defectuoso de los requisitos formales de presentación de las ofertas.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación se indicó que procedía, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la apertura en acto público del sobre n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" de las empresas admitidas a licitación, manifestando el resultado de la calificación de los documentos presentados y expresando las proposiciones admitidas, acto al que asisten D. Mario Garzón en representación de la empresa TERSUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L., D. Juan Carlos Granado en representación de la empresa TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A. y D. Óscar Jiménez en representación de la empresa OHL SERVICIOS INGESAN.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación se procede a la lectura de las mejoras y proposiciones económicas de las empresas admitidas. Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

LICITADOR:	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
GARRO VERDE, S.L.U.	182.500,00 Euros (I.V.A. excluido).
CONTRATAS SERVILIMP, S.L.	183.600,00 Euros (I.V.A. excluido).
GRUPO CARSO RED, S.L.	186.825,00 Euros (I.V.A. excluido).
ESCUADRÓN DE NEGOCIOS, S.L.	179.356,80 Euros (I.V.A. excluido).
SOLDENE, S.A.	184.197,58 Euros (I.V.A. excluido).
TERSUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	185.455,00 Euros (I.V.A. excluido).
TOMÁS MARTÍN MELLADO(GLOBAL DE LIMPIEZA)	212.400,00 Euros (I.V.A. excluido).
SAMUEL MARTÍNEZ BLÁZQUEZ (SERDICAM SEVILLA)	182.300,00 Euros (I.V.A. excluido).
OHL SERVICIOS INGESAN	153.835,82 Euros (I.V.A. excluido).
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.	162.816,74 Euros (I.V.A. excluido).
LIMPIASOL, S.A.	186.745,40 Euros (I.V.A. excluido).

VARGAS ROMERA, S.L.	178.369,05 Euros (I.V.A. excluido).
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	171.000,00 Euros (I.V.A. excluido).
TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.	183.848,19 Euros (I.V.A. excluido).
SERSINERGIA SERVICE SOLUTIONS, S.L.	185.312,61 Euros (I.V.A. excluido).
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ RIDRUEJO	171.100,00 Euros (I.V.A. excluido).

Las mejoras ofertadas por las distintas empresas son las siguientes:

GARRO VERDE, S.L.:

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: 20 horas mensuales.

- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: Sí.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: Sí.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

CONTRATAS SERVILIMP, S.L.:

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: 20 horas mensuales.

- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: Sí.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: Sí.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

GRUPO CARSO RED, S.L.:

No oferta Mejoras.

ESCUADRÓN DE NEGOCIOS, S.L.:

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: 20 horas mensuales.

- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: Sí.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: Sí.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

SOLDENE, S.A.:

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: No.

- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: No.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: No.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

TERSUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L.:

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: 20 horas mensuales..

- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: Sí.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: Sí.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

TOMÁS MARTÍN (GLOBAL DE LIMPIEZA):

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: 10 horas mensuales.

- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: Sí.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: Sí.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

SAMUEL MARTÍNEZ BLÁZQUEZ (SERDICAM SEVILLA):

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: 20 horas mensuales..

- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: Sí.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: Sí.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

OHL SERVICIOS INGESAN:

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: 20 horas mensuales.

- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: No.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: Sí.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.:

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: 20 horas mensuales.

- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: Sí.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: Sí.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

LIMPIASOL, S.A.:

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: 20 horas mensuales.
- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: Sí.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: Sí.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

VARGAS ROMERA, S.L.:

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: No.

- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: Sí.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: Sí.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.:

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: 20 horas anuales.

- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: Sí.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: Sí.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U. :

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: 20 horas mensuales.

- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: Sí.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: Sí.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

SERSINERGIA SERVICE SOLUTIONS, S.L.:

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: 20 horas mensuales.

- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: Sí.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: Sí.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ RIDRUEJO:

- Puesta a disposición del Servicio de horas mensuales para la realización de tareas de limpieza generales, de carácter extraordinaria, adicionales a los horarios establecidas en el apartado 6.1 del PPT: 20 horas mensuales.

- Compromiso de respuesta inmediata ante posibles emergencias: 1 hora.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de productos bacteriostáticos para cuarto de aseo: Sí.

- Suministro e instalación, con su respectivo mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos, con su respectiva limpieza y reposición: Sí.

- Mejora en la frecuencia de la limpieza: Sí.

Finalizada la lectura de las ofertas presentadas, por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación se da por concluido el acto público.

Por parte de la Mesa de Contratación se comprueba que la proposición económica presentada por la empresa TOMÁS MARTÍN MELLADO(GLOBAL DE LIMPIEZA) por importe de 212.400,00 Euros, I.V.A. excluido, es superior al presupuesto de licitación (186.830,00, I.V.A. excluido), por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo X del PCAP y artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerda por unanimidad la exclusión de la citada licitadora del presente procedimiento de licitación.

A continuación, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda poner a disposición del Servicio de Administración General y Contratación, Servicio proponente de la presente licitación, los sobres nº 3 presentados por las empresas GARRO VERDE, S.L.U., CONTRATAS SERVILIMP, S.L., GRUPO CARSO RED, S.L., ESCUADRÓN DE NEGOCIOS, S.L., SOLDENE, S.A., TERSUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L., SAMUEL MARTÍNEZ BLÁZQUEZ (SERDICAM SEVILLA), OHL SERVICIOS INGESAN, TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A., LIMPIASOL, S.A., VARGAS ROMERA, S.L., AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L., TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U., SERSINERGIA SERVICE SOLUTIONS, S.L. y JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ RIDRUEJO a la presente licitación, al objeto de que se proceda al estudio y valoración de los mismos conforme a los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo XI del citado Pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: Eulalia Verdugo López